

REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL

Abril Guadalupe de la Cruz Thomas

Epidemiología 2

Dr. Cecilio Culebro Castellanos

3°B

Comitán de Domínguez, Chiapas, a 04 de noviembre de 2024

¿QUÉ ES?

Es un instrumento jurídico internacional que establece el marco para prevenir y responder a la propagación de enfermedades a nivel internacional.



Adoptado por la Asamblea de la Salud en **1969**, con el precedente del Reglamento Sanitario Internacional, adoptado por la Cuarta Asamblea Mundial de la Salud en **1951**. El Reglamento de **1969**, que inicialmente abarcaba seis «enfermedades cuarentenables», fue modificado en **1973** y **1981**, fundamentalmente para reducir de **seis** a **tres** el número de enfermedades comprendidas.

SARS (2003) = RSI (2005)



Rige en **196** Estados Partes, entre los que se encuentran los **194** Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y **2** Estados Parte Asociados.



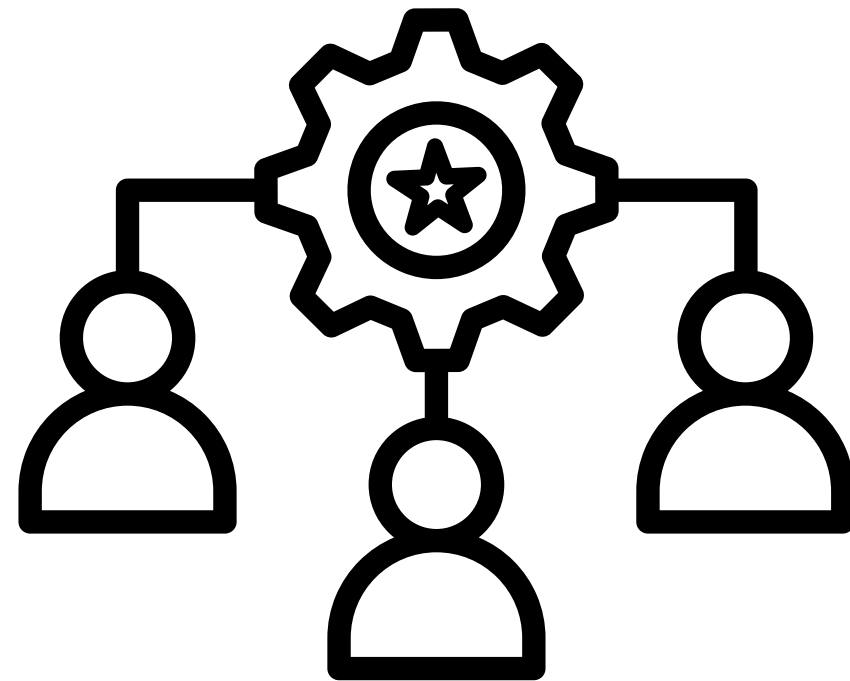
OBJETIVO

1. Prevenir la propagación de enfermedades
2. Proteger contra la propagación de enfermedades
3. Controlar la propagación de enfermedades
4. Dar una respuesta de salud pública adecuada y restringida a los riesgos para la salud pública



COMPONENTES

- Un alcance que no se limita a tal o cual enfermedad o modalidad de transmisión en concreto, sino que abarca «toda dolencia o afección médica, cualquiera sea su origen o procedencia, que entrañe o pueda entrañar un daño importante para el ser humano.
- La obligación de los Estados Partes de instalar un mínimo de capacidades básicas en materia de salud pública.
- La obligación de los Estados Partes de notificar a la OMS los eventos que puedan constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional de acuerdo con criterios definidos.



- **Notificación de riesgos** : Los países deben notificar a la OMS cualquier evento que pueda representar una emergencia
- **Desarrollo de capacidades básicas** : Los países deben desarrollar y mantener capacidades para detectar, evaluar, informar y responder a emergencias de salud pública.
- **Medidas de respuesta** : El RSI establece procedimientos y normas para aplicar medidas de salud pública, como cuarentenas o restricciones de viaje, cuando sea necesario y de manera proporcional al riesgo.



IMPORTANCIA

El RSI es fundamental para la seguridad sanitaria global, pues facilita una respuesta rápida y coordinada a nivel mundial, lo cual es esencial en emergencias de salud pública.



REFERENCIAS

1. Organización Panamericana de la Salud (OPS). Reglamento Sanitario Internacional. Recuperado el 03 de noviembre de 2024.
2. Organización Mundial de la Salud (OMS). Reglamento Sanitario Internacional 3a. Edición (2005). Publicado el 1 de enero de 2016. Recuperado el 03 de noviembre de 2024.
3. Secretaría de Salud. Reglamento Sanitario Internacional (RSI). Publicado el 08 de agosto de 2024. Recuperado el 03 de noviembre de 2024.
4. Asamblea Mundial de la salud. Reglamento Sanitario Internacional (2005) 3a. Edición. (2016). Recuperado el 03 de noviembre de 2024.

**¡MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN!**

